

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 DIC 2013

VISTO Y CONSIDERANDO que la señora Gobernadora de la Provincia Farmacéutica María Fabiana RÍOS, tiene previsto trasladarse fuera del ámbito de la Provincia, a partir del día 4 de Diciembre de 2013, en horas de la tarde.

Que por lo tanto corresponde que el suscripto quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, hasta el regreso de su titular.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:
EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 4 de Diciembre del corriente año, en horas de la tarde, el suscripto queda a cargo de la Presidencia, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

754 / 13

Juan Felipe RODRÍGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo